



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 3 4 4

BUENOS AIRES,

27 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-009199-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO INMUNOLAB S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora SILVIA NOEMÍ CHIARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 10.515.195, Matrícula Nacional N° 8.892, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO INMUNOLAB

CS

↓

↙



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 3 4 4

S.A., con domicilio en la calle Paysandú N° 1.928/30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-009199-16-1

DISPOSICIÓN N°

8 3 4 4

dc


Dr. ROBERTO LEDEZ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.